



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Sala de Decisión de Tutelas n.º 1

CUI 11001020400020240020300
Número interno 135513
Tutela Primera Instancia
Daniel Esteban Tobar Pereira

Bogotá, D.C., treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Se **AVOCA** conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **DANIEL ESTEBAN TOBAR PEREIRA** que se dirige contra la **FISCALÍA PRIMERA ESPECIALIZADA DE RIOHACHA Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO** por la presunta vulneración de su derecho fundamental a la libertad, se dispone:

VINCULAR al presente trámite a la **SALA ÚNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL, AL JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO, LOS DE RIOHACHA** y a las demás partes e intervinientes dentro del proceso con radicado **CUI 44090-60-01150-2019-00115-00**.

2. COMUNICAR esta determinación a las autoridades accionadas y a los vinculados al trámite, para que, dentro del improrrogable término de veinticuatro (24) horas, se pronuncien sobre los hechos y las pretensiones de la demanda instaurada.

3. REMÍTASE a los demandados y a los vinculados, copia íntegra del presente auto y del libelo de tutela.

4. Las respuestas y documentos que las respalden, deberán ser remitidas al correo electrónico: despenaltutelas008@cortesuprema.gov.co y notitutelapenal@cortesuprema.gov.co.

5. De no ser posible notificar personalmente o a través de correo electrónico a las partes o terceros con interés, súrtase este trámite por aviso fijado en la página web de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de enterar a las personas que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



CARLOS ROBERTO SOLÓRZANO GARAVITO
Magistrado

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA

Secretaria